

J.C.R.

Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

v

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR LOS CÓNYUGES DEL ING. AGR. DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ E ING. ADMINISTRACION DE EMPRESA MARTHA ROMERO COBOS DE PALACIOS A FAVOR DEL MENOR XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ, REPRESENTADO POR EL ING. AGR. FRANKLIN DANILO PALACIOS MARQUEZ.-



[Handwritten signature]
Dr. José Cabrera Roman
Notario Machala-Ecuador

CUANTIA: \$ 400.00

%%*%*%*%*%*%*%*%*

"\$"\$"\$"\$"\$"\$"\$"\$"\$"

j:!:!:!:!:!:!

[Handwritten signature]
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de Diciembre del dos mil; ante mí el Notario, Doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN, comparecen, por una parte, por sus propios derechos, por una parte, el Ingeniero Agrónomo DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ, debidamente acompañado de su cónyuge Ingeniera en Administración de Empresa MARTHA ROMERO COBOS DE PALACIOS, casados; y por otra, el Ingeniero Agrónomo FRANKLIN DANILO PALACIOS MARQUEZ, quien declara ser de estado civil -----

1 casado, a nombre y en representación del menor de
2 edad XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ;
3 domiciliados en la ciudad de El Guabo,
4 ocasionalmente en ésta, mayores de edad, capaces
5 para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos
6 doy fe; con amplia libertad y bien instruidos de la
7 naturaleza y resultados de la presente Escritura
8 Pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE
9 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
10 presentan la minuta que copio a continuación:-
11 "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de Escrituras
12 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION Y
13 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al
14 tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento y
16 suscripción de la presente escritura pública, por una
17 parte, por sus propios derechos, el Ingeniero
18 Agrónomo DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ,
19 debidamente acompañado de su cónyuge Ingeniera
20 Comercial MARTHA ROMERO COBOS DE PALACIOS, a
21 quien en el transcurso de este contrato se lo
22 denominará como El CEDENTE; y, por otra parte,
23 Ingeniero Agrónomo FRANKLIN DANILO PALACIOS
24 MARQUEZ, a nombre y en representación del menor
25 de edad XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ, a
26 quien se lo podrá llamar El CESIONARIO.- **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante Escritura Pública
28 celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala,


Dr. José Cabrera R.
Notario - AGUAS
MACHALA - EL GUABO

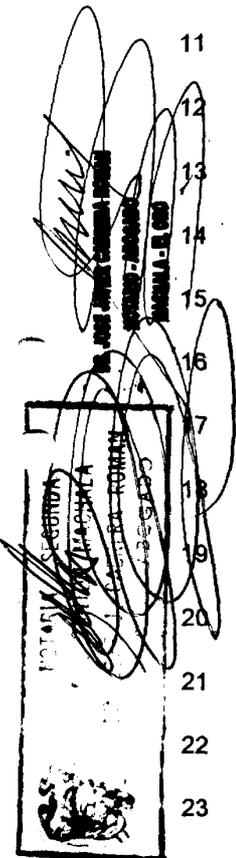
J.C.R.

Dr. José Cabrera R.

Notario

Machala-Ecuador

1 Doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN, el trece de
2 Agosto de mil novecientos noventa y siete, aprobada
3 mediante Resolución número 97-6-1-1-0157, dictada
4 por el Intendente de Compañías de Machala, inscrita
5 en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el
6 número cuatrocientos noventa y dos y anotada en el
7 Repertorio bajo el número quinientos sesenta y siete,
8 el primero de Septiembre del mismo año, se
9 constituyó la Compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS
10 PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., con un
11 capital social de cinco millones de sucres (doscientos
12 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en
13 cinco mil participaciones de un mil sucres cada una.
14 **DOS)** Mediante Escritura Pública celebrada ante
15 el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor JOSE
16 JAVIER CABRERA ROMAN, el diez de Abril del dos mil,
17 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala,
18 con el número novecientos ochenta y ocho, el trece
19 de Noviembre del mismo año, los socios de la empresa
20 aumentaron el capital en la suma de mil ochocientos
21 dólares de los Estados Unidos de América, para
22 sumado al capital anterior que era de doscientos
23 Dólares, diera un total de dos mil dólares de los Estados
24 Unidos de América, aumento que lo hicieron por partes
25 iguales, según el derecho preferente a sus
26 participaciones.- **TRES)** Mediante Escritura Pública
27 celebrada ante el Notario Segundo del Cantón
28 Machala, Doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN, el -----



J.C.R.

Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

1 veintiuno de Noviembre del dos mil, inscrita en el
2 Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número
3 novecientos ochenta y ocho, el cinco de Diciembre
4 del mismo año, el socio señor Euclides Juvenal
5 Palacios Palacios, cedió a favor del socio Ingeniero
6 Agrónomo Darwin Miguel Palacios Márquez, la
7 totalidad de sus participaciones que en numero de
8 cuatrocientas, de un dólar cada una, tenía en la
9 Compañía Industrias de Plásticos Palacios Márquez
10 Palmoplast C. Ltda., equivalentes a CUATROCIENTOS
11 DOLARES de los Estados Unidos de América,
12 renunciando los demás socios al derecho de
13 preferencia a sus participaciones.- **CUATRO)** La Junta
14 General Extraordinaria de Socios de la Compañía
15 INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ
16 PALMAPLAST C. LTDA., celebrada el seis de Diciembre
17 del dos mil, aprueba y autoriza al Ingeniero Agrónomo
18 Darwin Miguel Palacios Márquez, la cesión y
19 transferencia de cuatrocientas participaciones, que en
20 número de ochocientas, tiene en la mencionada
21 Compañía, a favor del menor Xavier Euclides Palacios
22 Márquez, debidamente representado por el Ingeniero
23 Agrónomo Franklin Danilo Palacios Márquez; cesión y
24 transferencia que la hace en la forma como se
25 determina en la siguiente cláusula.- **TERCERA: CESION**
26 **DE LAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Con los
27 antecedentes expuestos de una manera libre y
28 voluntaria por el presente instrumento público y en -----

J.C.R.

Dr. José Cabrera R.

Notario

Machala-Ecuador

1 virtud de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria
2 de Socios del seis de Diciembre del dos mil, el socio
3 Ingeniero Agrónomo Darwin Miguel Palacios Márquez,
4 debidamente acompañado de su cónyuge Ingeniera
5 Martha Romero Cobos de Palacios, declara que,
6 cede y transfiere a perpetuidad a favor del menor
7 Xavier Euclides Palacios Márquez, debidamente
8 representado por el Ingeniero Agrónomo Franklin
9 Danilo Palacios Márquez, cuatrocientas
10 participaciones sociales de un dólar de los Estados
11 Unidos de América, cada una, equivalentes
12 CUATROCIENTOS DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
13 de las ochocientas que tiene y le corresponde en la
14 Compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ
15 PALMAPLAST C. LTDA..- **CUARTA: PRECIO.-** El precio que EL
16 CESIONARIO por intermedio de su representante paga al
17 CEDENTE por las participaciones, es el de
18 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMERICA, valor que cubre precisamente el capital
20 cedido, de tal manera que EL CEDENTE transfiere al
21 CESIONARIO todos los derechos y obligaciones
22 inherentes a las participaciones cedidas, subrogándose
23 por tanto en los mismos.- **QUINTA.- CONFORMACION**
24 **ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de
25 la Compañía queda conformado de la manera
26 siguiente: **UNO)** La Licenciada Jenny Elizabeth
27 Palacios Márquez, es propietaria cuatrocientas
28 participaciones sociales de un dólar de los Estados -----

Handwritten signatures and notary stamps on the left side of the document. The stamps include the text 'NOTARIO', 'MACHALA', and 'EQUADOR'. There are several overlapping signatures in black ink.

J.C.R.

Dr. José Cabrera R.

Notario

Machala-Ecuador

1 Unidos de América, cada una, equivalentes a
2 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
3 América, de capital. **DOS)** Ingeniero Franklin Palacios
4 Márquez, es propietario cuatrocientas participaciones
5 sociales de un dólar de los Estados Unidos de
6 América, cada una, equivalentes a cuatrocientos
7 dólares de los Estados Unidos de América, de capital.
8 **TRES)** Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, es
9 propietario cuatrocientas participaciones sociales de
10 un dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
11 equivalentes a cuatrocientos dólares de los Estados
12 Unidos de América, de capital. **CUATRO)** Economista
13 Jorge Palacios Márquez, es propietario cuatrocientas
14 participaciones sociales de un dólar de los Estados
15 Unidos de América, cada una, equivalentes a
16 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
17 América, de capital; y, **CINCO)** Xavier Euclides
18 Palacios Márquez, es propietario cuatrocientas
19 participaciones sociales de un dólar de los Estados
20 Unidos de América, cada una, equivalentes a
21 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
22 América, de capital. **- SEXTA: ACEPTACION,
23 RATIFICACION E INSCRIPCION.** - Las partes intervinientes,
24 en especial El CESIONARIO a través de su representante,
25 declaran que, aceptan, aprueban y ratifican el
26 presente instrumento público en todo su contenido,
27 debiendo dársele a esta cesión el trámite de ley;
28 incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil del

Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

guén las firmas.-

Ing. Franklin Danilo Palacios Marquez
A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE
XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ
C. C. No. 070245378-8.

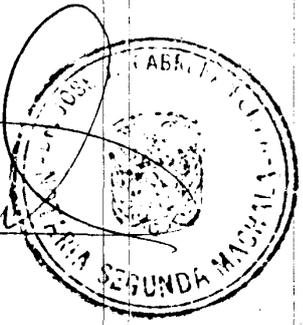


DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO
MACHALA - E. ORO

SE OTORGO ANTE MI; Y, en fe de ello, confiero ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL,
que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su
celebración.

DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
Notario Abogado



x angy/mer

[CERT]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C.Ltda. CELEBRADA EL SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

En la ciudad de Machala, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil, siendo las dieciocho horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Paquisha Km.1.5 vía Machala Pasaje, se reúnen los siguientes socios señores: Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez de Guamán, propietaria de cuatrocientas participaciones de un dólar USA cada una; Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de ochocientas participaciones de un dólar USA cada una; Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar USA cada una; Economista Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar USA cada una, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social de la compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General de Socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo 121 del mismo cuerpo legal. Así mismo acuerdan por unanimidad tratar como único punto del orden del día el siguiente: Autorizar al socio Ingeniero DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ, ceder cuatrocientas participaciones de las ochocientas participaciones que posee en el capital social de la compañía PALMAPLAST C.Ltda. Preside la sesión el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios, en su calidad de Presidente y actúa como secretario el economista Jorge Edward Palacios Márquez, Gerente de la compañía. Una vez que por secretaria se constata el quórum legal el señor Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone que se pase a considerar el único punto del orden del día. El socio Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, manifiesta a los presentes que tiene el interés en ceder cuatrocientas participaciones de un dólar USA cada una de las ochocientas participaciones que posee en el capital social de la compañía PALMAPLAST C.Ltda., El economista Jorge Edward Palacios Márquez; la señora Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez de Guamán así como el Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez manifiestan no tener interés en adquirir las cuatrocientas participaciones. El Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, en su exposición indica tener interés en ceder cuatrocientas participaciones de un dólar USA cada una a favor de su hermano menor Xavier Euclides Palacios Márquez representado por el Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez. La sala delibera sobre la propuesta efectuadas por el Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, ante lo cual los socios presentes acuerdan con el voto unánime de los asistentes autorizar la cesión de las cuatrocientas participaciones de su propiedad a favor del menor Xavier Euclides Palacios Márquez, representado por el Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez. Habiendo tratado y resuelto el único punto del orden del día, el señor Presidente dispone un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión a las veinte horas estando presente la totalidad del capital social de la compañía PALMAPLAST, se da lectura al Acta la misma que es aprobada en todo su contenido de manera unánime declarándose concluida la Junta a las veinte horas quince minutos.

NOTARIA
SECRETARIA
MACHALA
GUAMAN

[Signature]
Euclides Juvenal Palacios Palacios
PRESIDENTE

[Signature]
Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez
SOCIO

[Signature]
Lcda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez de Guamán
SOCIA

[Signature]
Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
SOCIO

[Signature]
Econ. Jorge Edward Palacios Márquez
GERENTE SECRETARIO



DOY FE
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.
Machala, 06 DIC 2000
[Signature]
Dra. Jenny Elizabeth Palacios Márquez de Guamán
NOTARIO ABOGADO

ECUATORIANA***** V4443V4242

CASADO HARTHA M ROMERO COROS

SUPERIOR ESTUDIANTE

EUCETES PALACIOS

JERRY MARQUEZ

MACHALA 29/12/1999

2971272011

FORMA N° 10888375-99

17/8

IMPRESION DEL PULGAR DEL DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 070244042-5

CEDEULA DE PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL

12 MARZO 1973

EL ORO/MACHALA/MACHALA

LUGAR DE NACIMIENTO DD2- 0164 01126

EL ORO-MACHALA

MACHALA 1973

Firma del Registrador

Fotografía

REPUBLICA DEL ECUADOR TEE

CERTIFICADO DE VOTACION

0013-102 070244042-8

PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL

EL ORO EL QUABO

EL QUABO



REGISTRACION

MACHALA

EL QUABO

DOY FE:

Que la fotocopia que antecede es fiel a su original.

8 DIC 2000

Rómán

EL QUABO

Notario Machala

ECUATORIANA Y2424242

CIUDADANIA LUPE FERNANDA FRANCO AGUILAR

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ECUOTEC PAS CIE

JERRY MARQUEZ

NACHALA

HASTA NUEVE DE SU TITULAR

FECHA DE CALIFICACION

FORMA NO 1537416

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 070245378-8

CEDULA DE PALACIOS MARQUEZ FRANKLIN DANILO

18 DE DICIEMBRE 1971

EL ORO/NACHALA/NACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 03-10-1965

LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO/NACHALA

NACHALA INSCRIPCION 72

Dr. Jose...

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE SANCION TEE

02-VI-99 07004667 0702453788

TECNICO DE PALACIOS MARQUEZ FRANKLIN DANILO

EL ORO EL GUABO

PROVINCIA EL GUABO 034-18

Dr. Jose...

SECURIDAD

COMANDO EN JEFE

SEGUNDA MACHALA

Dr. Jose...

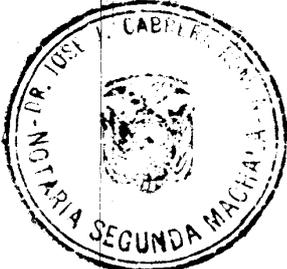
DOY FE

Que la fotocopia que antecede es fiel a su original.

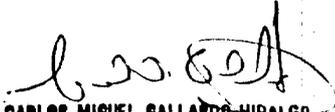
9 DIC 2000

Dr. Jose...

NOTARIO ABOGADO



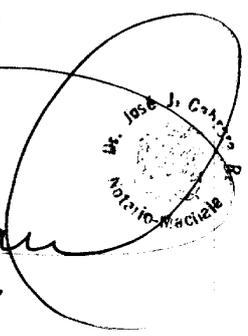
FICO: que se inscribió y tomó nota de esta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **INDUSTRIAS DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAS C. LTDA.**, a foja No. 2.934 del Registro Mercantil del año 1.997; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía, a foja No. 5.678 del Registro Mercantil del año 2.000.- Machala, a diecinueve de Diciembre del dos mil.- El Registrador Mercantil.-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

SEGUNDA
MACHALA
CABRERA ROMAN
ABOGADO

CUARTO TESTIMONIO.- 

DR. JOSE XAVIER CABRERA ROMAN, Notario Segundo del Cantón Machala de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2395, de Marzo 31 de 1978. DOY FE que la fotocopia presentada en 8 fojas, es exacta al documento que se me exhibe.
Machala, 3 de Enero del 2001


Dr. Jose J. Cabrera Roman
Notario Machala


DR. JOSE CABRERA ROMAN
Notario Segundo del
Cantón Machala